

## INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, OBRAS Y EXPLOTACIONES

**CONTRATO:** SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ALZIRA-CARCAIXENT (VALENCIA).

Expediente. Nº: 2021/GV/0041

### INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2022 se emitió el informe de evaluación de los criterios dependientes de juicios de valor, exponiéndose a continuación el resultado del mismo:

EMPRESAS	CRITERIO A Calidad del Servicio (Máx. 25 puntos)	CRITERIO B Cualificación y organización del personal directamente adscrito al servicio (Máx. 5 puntos)	CRITERIO C Estudios técnicos propuestos para la optimización del servicio (Máx. 2 puntos)	CRITERIO D Mejoras ofertadas optimización servicio (Máx. 8 puntos)	Suma puntuaciones criterios dependientes de juicios de valor (Máx. 40 puntos)	Coficiente (0/1)* (mín 24ptos)	PCJV (Máx. 40 puntos)
UTE CADAGUA, S.A. - IIVEM	13,07	4,75	2,00	7,17	<b>26,99</b>	1	<b>26,99</b>
DAM	19,94	4,25	0,80	6,18	<b>31,17</b>	1	<b>31,17</b>
GOM, SL	14,74	4,25	1,60	6,96	<b>27,55</b>	1	<b>27,55</b>
FACSA, S.A.	17,55	4,25	1,20	7,45	<b>30,45</b>	1	<b>30,45</b>
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	20,82	4,50	1,60	8,00	<b>34,92</b>	1	<b>34,92</b>
UTE ROVER-AMBLING	12,11	4,15	1,20	6,91	<b>24,37</b>	1	<b>24,37</b>
UTE SACYR-OCIDE	7,13	4,05	0,80	6,06	<b>18,04</b>	0	

(\*) C=0 para aquella proposición en la que la calidad del servicio resulta manifiestamente insuficiente o que no alcancen una puntuación mínima de **24 puntos**.

Por tanto, las puntuaciones de criterios dependientes de juicio de valor, ordenadas de mayor a menor, quedarán como siguen:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR PCJV
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	34,92
DAM	31,17
FACSA	30,45
GOM. SL	27,55
UTE CADAGUA - IVEM	26,99
UTE ROVER-AMBLING	24,37
UTE SACYR-OCIDE	0,00

Con fecha **16 de febrero de 2022**, se procedió en la sede de la EPSAR, al acto de apertura del SOBRE C de las empresas no excluidas en la valoración de los criterios dependientes de juicios de valor, valorándose a continuación los criterios evaluables de forma automática.

## 2. COMPROBACIÓN SOBRE LA INCURSIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN

Una vez efectuado el cálculo de la puntuación de criterios dependientes de juicios de valor se comprobará si la documentación aportada en el **sobre C** de las ofertas admitidas incurre en alguno de los siguientes supuestos de exclusión:

- Que la oferta realizada rebase el presupuesto base de licitación, en su importe total o en los parciales en que éste se desglosa, en su caso, según el **apartado 5** del Anexo X al PCAP.
- Que cualquiera de los precios unitarios y cuota ofertados para los supuestos no incluidos en el presupuesto de licitación sean superiores a los previstos en el **apartado 5** del Anexo X al PCAP.

**Las ofertas de las empresas que se encuentren en cualquiera de los supuestos anteriores serán excluidas de forma automática del procedimiento selectivo y no serán tenidas en cuenta en la evaluación de los criterios evaluables de forma automática.**

### 2.1. COMPROBACIÓN DE SUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN, EN SU IMPORTE TOTAL O PARCIAL EN QUE SE DESGLOSA.

Se realiza una revisión de las cuotas propuestas así como los importes calculados, los cuales se resumen a continuación para cada unidad de coste reflejada en el Anexo X del PCAP.

EDAR	Q (m3)/4 años contrato		Importe licit. Sin IVA
	F (€/día)	V (€/m3)	Importe
		58.440.000	<b>8.542.938,88 €</b>
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	3.316,27	0,0461	7.539.154,47
DAM	3.599,80	0,0385	7.509.247,80
GOM, SL	3.543,98	0,0419	7.626.390,78
FACSA S.A.	3.647,98	0,0400	7.667.298,78
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	3.123,91	0,0344	6.574.368,51
UTE ROVER-AMBLING	3.134,98	0,0418	7.022.997,78

Se comprueba que todas las ofertas no superan los importes máximos de licitación, por consiguiente todas las ofertas serán tenidas en cuenta en la evaluación de los criterios evaluables de forma automática.

## 2.2. COMPROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y CUOTA PARA LOS SUPUESTOS NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Los precios máximos previstos para los supuestos no incluidos en el presupuesto de licitación son los siguientes:

- Pf (€/t) = 10,00 €/t Precio unitario transporte de fango para una distancia media inferior a 90 km
- Vd (€/m3) = 0,020 €/m3 : Cuota por desinfección mediante adición de reactivos químicos

Los precios unitarios ofertados son los siguientes:

LICITADOR	Precio tf. Fango (€/t)	Cuota desinfección (€/m3)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	3,00	0,0034
DAM	0,01	0,0060
GOM, SL	7,00	0,0101
FACSA S.A.	3,50	0,0030
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	4,00	0,0096
UTE ROVER-AMBLING	5,20	0,0094

Las propuestas de precios unitarios de todas las empresas resultan admitidas.

## 3. ESTUDIO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Los criterios evaluables de forma automática se puntuarán con un máximo de 60 puntos, con la siguiente descomposición:

Criterios	Puntuación máxima
A. Proposición económica	50,00
B. Importe económico de las mejoras ofertadas	5,00
C. Importe económico de los precios unitarios y cuota para los supuestos no incluidos en el presupuesto de licitación	1,00
D. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificados que se aplicarán a la ejecución del servicio	2,00
E. Otros sistemas de gestión certificados que se aplicarán a la ejecución del servicio	1,50

Criterios	Puntuación máxima
E.1. UNE-EN ISO 14001 (Sistema de gestión ambiental)	0,50
E.2. UNE-EN ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad)	0,50
E.3. UNE-EN ISO 50001 (Sistema de gestión energética)	0,50
F. Plazo de garantía para las mejoras ofertadas	0,50
<b>Total</b>	<b>60,00</b>

### 3.1. CRITERIO A: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

#### Valoración de la proposición económica

Las proposiciones económicas no excluidas previamente se valorarán asignando la puntuación máxima (**50 puntos**) a la proposición más económica, puntuándose proporcionalmente por orden decreciente el resto de las proposiciones. La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$PEC_j = 50 * \left( 1 - \left[ \frac{(BO_{MAX} - BO_j)^2}{BO_{MAX}^2} \right] \right)$$

En donde:

PEC <sub>j</sub> =	Puntuación de la proposición económica "j", con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.
BO <sub>j</sub> =	Baja de la proposición económica "j", expresada en tanto por ciento con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo
BO <sub>MAX</sub> =	Baja máxima de todas las proposiciones económicas contempladas

Los cálculos de la baja de la proposición económica (BO<sub>j</sub>) se realizarán de la forma siguiente:

$$BO_j = 100 * \left( 1 - \frac{OF_j}{PC} \right)$$

En donde:

- OF<sub>j</sub> = Importe de la proposición económica j, sin IVA, expresado en euros.
- PC = Presupuesto de licitación, sin IVA, expresado en euros

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	BO <sub>j</sub> (%)	VALORACIÓN CRITERIO A (Máx. 50 pts)	C (0/1)	VALORACIÓN CRITERIO A (Máx. 50 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	7.539.154,47	11,75	37,99	1	37,99
DAM	7.509.247,80	12,10	38,73	1	38,73
GOM, SL	7.626.390,78	10,73	35,73	1	35,73
FACSA S.A.	7.667.298,78	10,25	34,59	1	34,59
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	6.574.368,51	23,04	50,00	1	50,00
UTE ROVER-AMBLING	7.022.997,78	17,79	47,40	1	47,40

Todas las ofertas se ven afectadas por el coeficiente 1 al encontrarlas formalmente correctas.

### 3.2. CRITERIO B: IMPORTE ECONÓMICO DE LAS MEJORAS

Se valorará conforme a los criterios establecidos en el apartado 10.2.B del Anexo X del PCAP:

LICITADOR	IMPORTE (€, ej. material)	VALORACIÓN CRITERIO B (Máx. 5 pts)	C (0/1)	VALORACIÓN CRITERIO B (Máx. 5 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	2.025.629,38	3,88	1	3,88
DAM	3.636.125,62	5,00	1	5,00
GOM, SL	1.293.025,44	2,48	1	2,48
FACSA S.A.	2.112.361,92	4,04	1	4,04
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	2.350.361,10	4,50	1	4,50
UTE ROVER-AMBLING	1.597.324,93	3,06	1	3,06
MEDIA ARITMETICA OFERTAS CONSIDERADAS =	2.169.138,07			
DESVIACIÓN ESTANDAR OFERTAS CONSIDERADAS =	741.985,64			
ID = MEDIA + DESVIACION =	2.911.123,71			
<b>IMD =</b>	<b>2.350.361,10</b>			
<b>IMAX =</b>	<b>3.636.125,62</b>			

Todas las propuestas se verán afectadas por el coeficiente 1 al encontrarlas formalmente correctas.

**3.3. CRITERIO C: IMPORTE ECONÓMICO DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y CUOTA PARA LOS SUPUESTOS NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

Dichos precios unitarios y cuota se valorarán aplicando la siguiente fórmula con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo:

$$P_j = 0,40 \times (P_{f\text{MÍN}}/P_{fj}) + 0,60 \times (V_{D\text{MÍN}}/V_{Dj})$$

En donde  $P_{f\text{MÍN}}$  y  $V_{D\text{MÍN}}$  son los valores mínimos de cada precio o cuota solicitada.

LICITADOR	Precio tf. Fango (€/t)	Cuota desinfección (€/m3)	VALORACIÓN CRITERIO C (Máx. 1 pto)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	3,00	0,0034	<b>0,53</b>
DAM	0,01	0,0060	<b>0,70</b>
GOM, SL	7,00	0,0101	<b>0,18</b>
FACSA S.A.	3,50	0,0030	<b>0,60</b>
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	4,00	0,0096	<b>0,19</b>
UTE ROVER-AMBLING	5,20	0,0094	<b>0,19</b>

Una vez efectuada la valoración de los precios unitarios ofertados, se examina la documentación presentada por los licitadores con el objeto de verificar que cumplen los requisitos exigidos comprobándose que ninguna de las citadas propuestas incurre en alguno de los supuestos de exclusión establecidos en el pliego.

**3.4. CRITERIO D: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADOS**

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

Sistema de calidad	Implantación en 1er año contrato	Implantación en 2º año contrato
	Puntuación	Puntuación
OHSAS 18001 (Seguridad y salud en el trabajo) o ISO 45001 (Gestión de la seguridad y salud en el trabajo)	2,00	1,00

Por tanto:

LICITADOR	IMPLANTACIÓN	VALORACIÓN CRITERIO D (Máx. 2 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	SI (1er año)	2,00
DAM	SI (1er año)	2,00
GOM, SL	SI (1er año)	2,00
FACSA S.A.	SI (1er año)	2,00
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	SI (1er año)	2,00
UTE ROVER-AMBLING	SI (1er año)	2,00

### 3.5. CRITERIO E: OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

Sistema de calidad	Implantación en 1er año contrato  Puntuación	Implantación en 2º año contrato  Puntuación
UNE-EN ISO 14001 (Sistema de gestión ambiental)	0,50	0,25
UNE-EN ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad)	0,50	0,25
UNE-EN ISO 50001 (Sistema de gestión energética)	0,50	0,25

Por tanto:

LICITADOR	IMPLANTACIÓN ISO 14001	IMPLANTACIÓN ISO 9001	IMPLANTACIÓN ISO 50001	VALORACIÓN CRITERIO E (Máx. 1,5 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50
DAM	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50
GOM, SL	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50
FACSA S.A.	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50
UTE ROVER-AMBLING	SI (1er año)	SI (1er año)	SI (1er año)	1,50

### 3.6. CRITERIO F: PLAZO DE GARANTÍA PARA LAS MEJORAS OFERTADOS

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO	PUNTUACIÓN
Igual o superior a 4 años	0,50
Inferior a 4 e igual o superior a 3 años	0,40
Inferior a 3 e igual o superior a 2 años	0,30
Inferior a 2 años	0,20

Por tanto:

LICITADOR	PLAZO DE GARANTIA OFERTADO	VALORACIÓN CRITERIO E (Máx. 0,5 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	Igual o superior a 4 años	0,50
DAM	Igual o superior a 4 años	0,50
GOM, SL	Igual o superior a 4 años	0,50
FACSA S.A.	Igual o superior a 4 años	0,50
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	Igual o superior a 4 años	0,50
UTE ROVER-AMBLING	Igual o superior a 4 años	0,50

#### 4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

La puntuación total de criterios evaluables de forma automática (PCEA) se obtendrá como el sumatorio de la puntuación alcanzada en cada uno de los apartados anteriores:

LICITADOR	CRITERIO A PROP ECON (Máx. 50 pts)	CRITERIO B IMPORTE MEJORAS (Máx. 5 pts)	CRITERIO C IMPORTE P.U. (Máx.1 pto)	CRITERIO D SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD. (Máx. 2 pts)	CRITERIO E OTROS SISTEMAS GESTIÓN (Máx. 1,5 pts)	CRITERIO F PLAZO GARANTIA MEJORAS (Máx. 0,5 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL PCEA (Máx. 60 pts)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	37,99	3,88	0,53	2,00	1,50	0,50	<b>46,40</b>
DAM	38,73	5,00	0,70	2,00	1,50	0,50	<b>48,43</b>
GOM, SL	35,73	2,48	0,18	2,00	1,50	0,50	<b>42,39</b>
FACSA S.A.	34,59	4,04	0,60	2,00	1,50	0,50	<b>43,23</b>
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	50,00	4,50	0,19	2,00	1,50	0,50	<b>58,69</b>
UTE ROVER-AMBLING	47,40	3,06	0,19	2,00	1,50	0,50	<b>54,65</b>

#### 5. PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total se obtendrá como la suma de la puntuación total de los criterios dependientes de juicios de valor (PCJV), y la puntuación total de los criterios evaluables de forma automática (PCEA):

$$\text{PUNTUACIÓN TOTAL} = \text{PCJV} + \text{PCEA}$$



De donde la puntuación total es la siguiente:

LICITADOR	PCJV (Máx. 40 pts.)	PCEA (Máx. 60 pts.)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 pts.)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	26,99	46,40	<b>73,39</b>
DAM	31,17	48,43	<b>79,60</b>
GOM, SL	27,55	42,39	<b>69,94</b>
FACSA S.A.	30,45	43,23	<b>73,68</b>
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	34,92	58,69	<b>93,61</b>
UTE ROVER-AMBLING	24,37	54,65	<b>79,02</b>

## 6. COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

Una vez establecida la puntuación total las empresas y, por tanto, la clasificación de las ofertas por orden decreciente, se estudiará la existencia de proposiciones económicas anormales o desproporcionadas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales, quedando cuatro o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de dichas proposiciones.

Para el cálculo de dicha media aritmética se seguirá el siguiente procedimiento: (1) en primer lugar se calculará la media aritmética con todas las proposiciones económicas; (2) seguidamente, se verificará si entre ellas existen proposiciones que sean superiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética calculada; (3) si se cumple el anterior aspecto, se calculará una nueva media aritmética con las proposiciones que no se encuentren en dicho supuesto (en todo caso, si el número de las restantes proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres proposiciones de menor cuantía); en caso contrario, se mantendrá la media aritmética calculada inicialmente.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	BAJA (%)
UTE CADAGUA S.A.-IVEM	7.539.154,47	11,75
DAM	7.509.247,80	12,10
GOM, SL	7.626.390,78	10,73
FACSA S.A.	7.667.298,78	10,25
UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	6.574.368,51	23,04
UTE ROVER-AMBLING	7.022.997,78	17,79
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN</b>	<b>8.542.938,88</b>	
MEDIA ARITMÉTICA (MA)	7.323.243,02	
MEDIA ARITMÉTICA + 5%	7.689.405,17	
LÍMITE ANORMALIDAD (MA-5%)	<b>6.957.080,87</b>	

Del análisis anterior se deduce que la propuesta de todas las proposiciones económicas están bajo el umbral máximo de la media aritmética más 5 puntos porcentuales (7.689.405,17 €) por lo que se tendrá en cuenta todas las proposiciones a los efectos de determinar el umbral de anormalidad y desproporcionalidad el cual resulta **6.957.080,87 €**.

Por tanto se concluye que la UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV con la propuesta económica de 6.574.368,51€ es inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética calculada, por consiguiente se **encuentre presuntamente incurso en anormalidad o desproporcionalidad**. Siguiendo con la indicado en el apartado 10.4 del Anexo X del PCAP, deberá otorgarse un plazo de diez (10) días hábiles de audiencia a la UTE, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente la baja de su proposición y precisen las condiciones de la misma.

## 7. CONCLUSIONES

Por lo tanto, la puntuación total final clasificada por orden decreciente es la siguiente:

Pos.	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 pts.)
1	UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV	93,61
2	DAM	79,60
3	UTE ROVER-AMBLING	79,02
4	FACSA S.A.	73,68
5	UTE CADAGUA S.A.-IVEM	73,39
6	GOM, SL	69,94
7	UTE SACYR-OCIDE	(*)

(\*) Proposición excluida en la evaluación de criterios dependientes de juicios de valor.

Debiendo solicitar a la UTE GS INIMA-CICLAGUA-SAV que en el plazo de 10 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente la baja de su proposición y precisen las condiciones de la misma.

València, a la fecha de la firma digital

José Antonio Basiero Sichert

**TÉCNICO DPTO. PROYECTOS,  
OBRAS Y EXPLOTACIONES**

Conforme

Vº Bº

Carlos Aliaga Fernández

**JEFE DPTO. PROYECTOS,  
OBRAS Y EXPLOTACIONES**

Victor Manuel Roca Alcaraz

**JEFE DEL ÁREA TÉCNICA**